DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3877. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes. . . 8 rs. Por trimestre. . . 22 rs. *Fuera de Córdoba.* . . Por un mes. . . 10 rs. Por trimestre. . . 28 rs. | Martes 14 de Julio de 1863. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.* | Año XIV.

Seccion editorial

DE LAS LANAS DE ESPAÑA.
Y DEL ESTRANJERO.

Desde los primeros tiempos, el ramo de las lanas ha sido, entre todos los que constituyen la riqueza pública, uno de los mas importantes y estimados. Estando destinado á satisfacer una necesidad tan apremiante, como es poner á cubierto de la intemperie el cuerpo humano, es muy natural que desde el principio de la sociedad haya merecido una preferente atencion en todos los pueblos, y sufrido las variaciones consiguientes á sus necesidades, civilizacion y riqueza.

Prolijo seria, y ajeno de este lugar, recorrer la historia de este ramo de riqueza en cada una de las naciones de Europa; basta al objeto que nos proponemos decir que en tiempos muy remotos nuestras lanas fueron tan celebradas y su fama se estendió tanto, que durante muchos siglos no tuvieron competencia en los principales mercados de Europa.

A mediados del siglo anterior, varias naciones, deseosas de librar á su industria de esta dependencia, adquirieron y se llevaron algunas reses de la cabañas mas conocidas y mejores de España.

Creian nuestros antepasados, y de esta opinion se ha participado hasta los presentes dias, que las cualidades de las lanas aqui producidas dependian absolutamente de las condiciones de nuestro clima y de nuestro suelo. Llevados de esta errónea creencia, no se cuidaron de estudiarlas ni de mejorarlas, en la persuasion de que tales tentativas no tendrian resultado para el porvenir. Una triste esperiencia ha hecho ver cuán equivocados estaban. A principios de este siglo, no solo empezaron á sufrir las fatales consecuencias de aquella opinion, sino que un corto espacio de tiempo fué tal la cantidad de lana que se presentó de fuera, que nos vimos obligados, no solo á compartir la primacia, sino á ceder casi completamente el campo de que éramos esclusivos señores.

Várias son las causas que han contribuido á que las lanas españolas pierdan la preponderancia en los principales mercados de Europa. Por una parte, trasportadas, como hemos dicho, las merinas à Suecia, Alemania y provincias del Norte de Francia, lo riguroso del clima y las mismas dificultades que al principio se oponian á su aclimatacion, fueron causa de que se les prodigaran tan esquisitos cuidados, que no solo la lograron, sino que dieron desde luego un producto muy superior al del antiguo ganado español. Con esto, á los pocos años, las primeras suertes de las lanas españolas tuvieron que luchar con otras de calidad tan superior, que no les fué posible sostener la competencia con ellas.

Llevadas asimismo las merinas á la Australia y á los paises del Sur de América, se aclimataron sin dificultad, gracias al clima análogo, y aun mas favorable á ellas que el nuestro. Establecidas y propagadas en una grande estension de terrenos incultos, tuvieron pastos á precios insignificantes, á causa de lo cual no tardó en venir á Europa un fruto parecido al de España, à un precio con el cual tampoco nos fué dado competir. De esto resultó el quedar en breve reducidos nuestros ganaderos á poco mas que surtir las necesidades de la industria española.

Por otra parte, el desarrollo de la agricultura en nuestro pais ha sido causa de roturaciones que han disminuido y encarecido considerablemente los terrenos de puro pasto. Esto ha producido entorpecimientos y dificultades en los caminos, dificultades que contribuyen en gran manera á hacer la cria del ganado merino cada dia mas costosa, en términos de haber motivo para temer que deutro de pocos años las laoas puramente merinas han de sufrir por la carestia de sus precios gran rivalidad con las de América en los mismos mercados españoles.

En vista de lo espuesto, y para evitar los peligros que en este sentido nos amenazan, creemos es llegado el tiempo de abrir los ojos á las lecciones de naciones mas adelantadas, desechar preocupaciones y errores antiguos, estudiar las condiciones de las lanas que con mas aceptacion se emplean en la fabricacion de los géneros creados por la industria moderna, y procurar por todos los medios surtir de ellas el mercado interior, y aun presentar en los entranjeros, si no las mismas clases que anteriormente, otras que produzcan iguales ó superiores beneficios.

Examinemos ligeramente estas condiciones, veamos las que tienen las lanas de nuestro pais, comparémoslas con las de las estranjeras, y de este exámen deduzcamos la consecuencia de lo que tenemos que hacer para conseguir el fin que nos proponemos.

La reunion de todas ellas en las tres grandes esposiciones celebradas, nos ha facilitado poder hacer la comparacion, y el estudio que hemos hemos hecho nos servirá de guia en el camino que vamos á recorrer.

En tres clases se dividian las lanas á principios de este siglo, á saber; *lanas merinas ó finas, lanas entreflnas y lanas ordinarias*. En la actualidad se clasifican del modo siguiente: *lanas de peine, lanas de carda y lanas ordinarias*. Se dá el nombre de lanas de peine á las largas que se emplean en la fabricacion de telas rasas; deben ser brillantes, lisas y consistentes, para someterlas á una operacion, que consiste en dividir las hebras por medio de un peine de acero de dientes pequeños, á cierto grado de calor, y colocar las paralelas entre sí. Se dá el nombre de lanas de carda á las que se emplean en la fabricacion de paños.

Son tanto mas apreciadas, cuanto sean mas finas, cortas, suaves, y ondulosas, para someterlas al trabajo de la carda, que consiste en pasarlas sucesivamente por entre tres cilindros cubiertos de un número de puntas de alambre, dobladas en una direccion paralela. La consecuencia de esta operacion es mezclar y entrelazar las hebras en todas direcciones. Debe tenerse presente que cuanto mas cortos y finos son los filamentos de la lana mas pueden entremezclarse en un espacio dado, y por consecuencia dar mas fuerza y firmeza al hilo que con ella se fabrique. El *batanado* que se dá á las telas despues de tejidas, aumenta la adherencia de las otras y contribuye á que sean los paños mas suaves, mas brillantes y mas finos al tacto. Esta operacion no se practica en la fabricacion de las telas lisas.

Las lanas ordinarias son las que sirven para la fabricacion de paños de inferior calidad, mantas y colchones, y no tienen carácter determinado.

Las lanas merinas constituyen casi totalmente el grupo de las de carda. Las mas apreciadas, segun las clasificaciones hechas en las últimas esposiciones, son por su órden, las de Moravia, Sajonia, Silesia, Hungria y otros Estados de Alemania. Siguen á estas las de Suecia y de algunas provincias rusas.

Segun hemos dicho antes, solo con especiales cuidados ha podido conseguirse que vivan y se multipliquen los ganados de esta clase en los paises del Norte.

El suelo sobre que viven en Alemania los rebaños de lana fina, es seco y poco fertil; pero la yerba que produce, aunque escasa, es suficientemente nutritiva para que la lana sea corta, de nervio, ondulada y de gran finura. A la influencia de esta clase de alimento es incontestable que es á lo que deben la Prusia, el Austria etc., poder perpetuar la raza merina, y perpetuarla afinándola mas cada dia.

Desde fin de noviembre hasta principio de abril, los ganados permanecen encerrados en edificios á propósito, donde se tiene cuidado de proporcionarles una alimentacion ordenada, huyendo de darles sustancias muy humedas.

Por lo comun, durante el invierno, las obejas se alimentan con solo heno y paja. Algunas veces se les añade una corta racion de patatas ó remolacha.

Los edificios en que se encierran son ventilados y anchos para evitar que se froten unas con otras las reses. Se cuida con mucho esmero de que el suelo esté enjuto y limpio.

Francia al par que las citadas naciones de Alemania, se procuró en el siglo pasado ganado merino español, y su propagacion fué tan rápida, que hoy es el dominante en el pais. La cabaña imperial de Rambouillet y la de Naz son las que en todo tiempo han tenido mas reputacion. Hoy dia las lanas de esta última rivalizan con alguna de las sajonas; las de aquella, aunque al principio presentaban el mismo tipo, en la actualidad la direccion de Mr. Baurier les ha cambiado algun tanto sus condiciones; sin haber perdido gran parte de su finura, han aumentado considerablemente en longitud y peso, siendo su clase intermedia, puesto que tambien, sin dejar de servir para la carda, se emplean en ciertos casos como de peine.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 10 publica un resúmen de los decretos y reales órdenes espedidos por el ministerio de Ultramar en 1.° del corriente y en virtud de los cuales han sido nombrados:

Oficiales primeros del ministerio de Ultramar don Antonio Auset, secretario que ha sido de la superintendencia general delegada de ejército y Hacienda de la isla de Cuba, y don Luis de Arévalo y Gener, don Juan Stayck y Lloret y don Valentin Vazquez Curiel, jefes de seccion de la suprimida direccion general de Ultramar.

Oficiales segundos don Federico Hoppe, jefe de seccion de la direccion general; don Fermin Figuera, oficial primero que ha sido de la secretaria del gobierno superior civil de la isla de Cuba, y don Fernando Bordallo y don Gaspar Nuñez de Arce, oficiales primeros de la referida direccion.

Oficiales terceros don José de Castro y Serrano, don Juan Bautista Saiz, don Francisco de la Torre y don Manuel Saen Diente, oficiales tambien de la misma suprimida direccion.

Auxiliares primeros don Mariano Diaz de la Quintana y don José Ramon Dorado, que eran respectivamente oficial cuarto de la clase de segundos y auxiliar primero de la clase de primeros de dicha direccion.

Auxiliares segundo don José Obregon, don Joaquin Adriaensens y don Joaquin Rodriguez San Pedro, que lo eran de la de primeros y segundos.

Auxiliares de la clase de terceros don Manuel Obés y Lopez, don Joaquin de Fuentes Bustillo, don Antonio Balbino Vazquez y don Antonio Fernandez Chorot, que lo eran de la de segundos y terceros.

Auxiliares de la clase de cuartos don Ernesto Fernandez de Angulo, don José Fernandez Rebollo, don José Antonio Luaces y don José Marco, que lo eran de la de terceros y cuartos.

Auxiliares de la clase de quintos don Pascual Liñan, don Juan José Bonifaz Fernandez Baeza, don José Maria Mourin y don Joaquin Alarcon, que lo eran de la de cuartos y quintos.

Auxiliares de la clase de sestos don Antonio Maria Campos, don Miguel Marqueta y Torrijo, don Julio Cesar Cervantes y don Ramiro Cavestany, que lo eran de la clase de quintos; don Joaquin Castelló, agregado del archivo, y don Noberto Primelles, oficial de la contaduria central de Hacienda pública.

Archivero del ministerio de Ultramar don José Arias Miranda.

Oficial primero don Manuel Alcalá Eloran; oficial segundo don José Maria Mortola oficial tercero don Santiago Gutierrez de Ceballos; oficial cuarto primero don Jacinto Navarro, cuyas plazas servian los mismos en el archivo de la suprimida direccion; y oficial cuarto segundo don Mariano Oribe, auxiliar sin sueldo de dicha direccion.

Por el ministerio de Hacienda se ha espedido con fecha 8 una real órden, mandando que continúen subsistentes los derechos fijados en real órden de 27 de diciembre de 1862 al hierro colado en lingotes y al estirado en barras de todas clases hasta que otra cosa se determine por una ley.

—La del 11 no contiene disposicion alguna de interés general.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

Entre los efectos que aun quedan por venderse de los anunciados para la subasta que tuvo lugar el 22 de junio último, se encuentra una porcion de madera aprovechable, compuesta de tirantes, piernas, asnados y asnadillos de pino, banquillos de varios largos y otras diferentes piezas, la cual existe depositada en el solar del ex-convento de San Pablo, y que ha sido retasada en la cantidad de 576 rs.

Las personas que quieran interesarse en su adquisicion podrán acudir á estas casas consistoriales á las doce del dia 18 del corriente, en cuya hora ha de rematarse en el mejor postor.

Córdoba 11 de Julio de 1863.—El conde de Hornachuelos.

(150)

cunstancias á desembarazarme de la vida sin aparecer cobarde ni rebelde.

Llamé á Bautista que andaba todavia por la casa.

—Escucha, le dije, es preciso decirme la verdad, amigo mio; porque tu eres un hombre de bien y mi razon está en tus manos. Quién ha traido esta sortija á mi habitacion, allí sobre mi almohada?

—Qué sortija, señor? No he visto ninguna.

—Pero ahora no la ves? No está en mi dedo? No la has visto ya otra vez en el castillo de Yonis?

—Ciertamente que la veo y la reconozco perfectamente, señor! Es la que habiais perdido allí y que yo encontré entre dos piedras; pero os juro por mi honor que no sé como está aquí, y que al hacer la cubierta de vuestra cama nada he visto sobre la almohada.

—Al menos podrás decirme una cosa que no me he atrevido á preguntarte nunca, despues de aquella calen-

(151)

tura que me enloqueció durante algunas horas. Por qué se me quitó esta sortija en el castillo de Yonis?

—Hé ahí una cosa que yo no sé, señor. No viéndola en vuestro dedo, pensé la habriais ocultado... por no comprometer....

—A quién? Esplícate!

—Diablo! señor, pues no era un presente de Mad. de Yonis?

—De ningun modo.

—En rigor, el señor no está obligado á decirme.... Pero solo ella puede haberosla vuelto á enviar.

—Has visto á alguno de su casa venir hoy aquí?

—No señor; á nadie. Pero el que ha desempeñado esta comision conoce, y no poco, las entradas y salidas de la casa!

Viendo que nada sacaría del examen de las cosas reales, despedí á Bautista y me entregué á mis acostumbradas ilusiones. Todo esto no podia esplicarse naturalmente. La sortija contenia el secreto de mi destino. Me de-

(154)

ó para mi, pues el sobre era para ambos.

Mientras que en casa se levantaban leí lo que sigue:

«Detened el pleito: en este instante recibo y os trasmito una grave noticia que os releva de vuestra palabra empeñada con Mr. de Yonis. Mr. de Yonis no existe. Recibireis en todo este dia la noticia oficial.»

Llevé esta carta á mi padre.

—Enhorabuena! dijo. Hé ahí un buen negocio para nuestra bella cliente, con tal de que ese áspero marido no le haya dejado demasiadas deudas; un buen negocio tambien para los de Aillanel La audiencia pierde en él la ocasion de un buen fallo, y tú la de una hermosa defensa. Y ahora, puesto que no hay otra cosa mejor que hacer, durmamos.

Se volvió hácia la pared, y cuando yo iba á salir de su alcoba me llamó.

—Querido hijo, me dijo frotándose los ojos; creo que estais enamorado

(147)

caballero, porque si tengo la desgracia de mataros seria capaz de matarme en seguida. No podria nunca perdonarme la necesidad en que he puesto á un hombre de corazon cual vos de jugar su vida contra la mia. Dios quiera que el resultado no sea demasiado grave! Me servirá de leccion. Y mientras que esperamos lo que ha de suceder, ved mi arrepentimiento, y en vista de él no formeis de mí un concepto escesivamente malo. Seguramente que la sociedad nos educa mal á nosotros los jóvenes de buen linaje. Olvidamos que el estado llano vale tanto como nosotros y que ya es tiempo de que contemos con él. Vamos, dadme la mano por ahora y en tanto que nos cortamos el puescuezo.

Mad. de Yonis, debia venir al dia siguiente para asistir á los debates. Habia recibido de ella muchas cartas amistosas, en las que no trataba ya de desviarme de mis deberes de abogado, contentándose solo con recomendarme respetara el honor de sus pa-

(c) Ministerio de Cultura 2006

Seccion de noticias.

NACIÓNALES.

Dice *La Correspondencia* del 10:

«Ayer negábamos que hubieran vuelto á reanudarse las negociaciones relativas á la cuestion de Méjico, y hoy negamos tambien la noticia que vuelven á reproducir algunos diarios sobre el envio á Méjico del señor Gonzalez Bravo como representante de España. Es preciso, no solo que terminen las operaciones militares en aquella república, sino que se constituya un gobierno estable para que España pueda establecer relaciones diplomáticas con Méjico, y es aventurado hasta no mas pensar hoy en la persona que pueda en su dia representar á España cuando es imposible prever hoy las condiciones con que podrá constituirse aquel desgraciado pais.

No sabemos, dice el *Iris de Badajoz*, qué arreglo habrá mediado entre el señor don José Salamanca y la compañia del ferro-carril de Ciudad-Real, para la esplotacion de los seis kilómetros de via que separan á Badajoz de la frontera; pero es lo cierto que el telégrafo eléctrico para el servicio del ferro-carril en esos seis kilómetros lo está colocando por su cuenta el señor Salamanca, á cuyo efecto ha venido espresamente á esta capital el jefe de la linea de Lisboa con el jefe que será de la estacion de Badajoz y todos los empleados portugueses, pudiendo asegurar que por toda esta semana quedará colocado el telégrafo y establecido el servicio.

Dice un diario de Valencia del jueves: «Ayer en el tren correo de Madrid llegó á esta capital nuestro paisano el bizarro brigadier Palanca, que tan digna y tan valerosamente se ha conducido en la espedicion á Cochinchina. Esta tarde se embarcará en direccion á Francia, encargado por el gobierno español de una mision especial cerca del emperador Napoleon III.» Esta última parte del suelto anterior no sabemos que verdad tenga.

Segun carta fechada en Coni el 26 de junio, encontrándose don Ramon Sala, capitan de la polacra-goleta «Carmen,» de la matrícula de Rosas, fondeado con otros buques en Coni, punto cercano al Estrecho, por razon del fuerte viento de Levante, frente á la farola del Cabo de Trafalgar, se perdió un falucho que navegaba de Tetuan con direccion á Cádiz. A eso de la una de la noche, dicho capitan, con mucho trabajo, logró salvar cuatro marineros, y por la tarde otros tres de los ocho hombres que tripulaban dicho buque, creyéndose segura la muerte del patron. Entre los salvados habia cuatro judíos, siendo uno de ellos, segun se supone, el mas rico de Tetuan. El señor Sala les dió de comer y los vistió á todos lo mejor que pudo; hizo señas á tierra y los fueron á buscar con una lancha, en la que llevó á la poblacion á los siete náufragos.

El Clamor Público cree muy fundada la queja elevada al gobierno por el señor arzobispo de Burgos contra la celebracion de las corridas de toros en dias festivos, porque estas si constituyen un espectáculo repugnante y anti-cristiano en todos los casos, son diametralmente opuestas al espíritu de morigeracion y templanza que debe presidir á los pasatiempos públicos en los dias festivos.

Escriben de Bañeras, que en la tarde del 5, hallándose sentado en la puerta de su casa un vecino de aquel pueblo llamado D. Tomás Albero, apareció repentinamente un sobrino suyo, el cual deteniéndose un momento en la acera opuesta sacó una navaja y arrojándose de un salto sobre su tio, empezó á darle de puñaladas sin detenerse hasta que lo dejó cadáver. Cometido el crimen se retiró tranquilamente á su casa, fugándose despues, sin que las autoridades hayan descubierto hasta ahora su paradero.

Ha regresado á Valencia el señor Dombon, donde seguirá con incansable afan construyendo su aparato aéreo, dispuesto como se halla á volar ó morir.

Un despacho telegráfico de Málaga, anuncia que el diputado provincial de Archidona habia sido hecho cautivo por el bandido Jordan. En cuanto el gobernador de la provincia tuvo noticia de este atentado mandó hacer las mas activas pesquisas, no solo á la Guardia civil, sino á varios dependientes de su autoridad.

El *Diario de Ultramar* recuerda el espediente que se formó hace ya algunos años sobre la instalacion de una casa de moneda en la Habana, y que aun no ha sido resuelto, dando asi lugar á las fluctuaciones penosas que sufre la circulacion de la plata en la isla de Cuba, precisamente por no estar sujeta á una base razonable y segura, teniendo por el contrario aquel comercio que sujetarse á la introduccion, de la moneda norte-americana, como el único recurso para atender á las necesidades de la circulacion.

Es indudable que de los beneficios de la nueva organizacion que va á darse por el ministerio de la Guerra á los tribunales militares, participarán nuestras posesiones de Ultramar.

La municipalidad de Jaen ha ensayado en varios puntos de la capital el alumbrado público del aceite de esquisto, y vistos los buenos resultados que da, se propone estenderlo por toda la poblacion.

Dice *La Correspondencia del* 10.

«Seguimos no creyendo en la próxima modificacion ministerial que anuncian algunos periódicos. En el gobierno existe la mas perfecta unidad política y sólo esta cuestion podria ser causa de una modificacion. Si en cuestiones secundarias y que nada tienen que ver en la política existiesen diferencias entre algunos de los consejeros de la corona, lo cual ignoramos, seria muy aventurado anunciar que semejantes diferencias seran motivo suficiente para la salida de uno de ellos. Nosotros creemos que si hubiese alguna cuestion de esas que no son de la esfera de los principios y en que hubiese distinta apreciacion por parte de uno ó mas ministros, esta cuestion se resolveria sin el sacrificio de ninguno de ellos.

El Consejo de Estado ha dejado sentado como jurisprudencia que si bien corresponde á los alcaldes y tenientes de alcalde la facultad de imponer multas gubernativamente dentro de ciertos límites sin necesidad de celebrar juicios de faltas, pero llenando las formalidades establecidas en el real decreto de 18 de mayo de 1853, no pueden en modo alguno hacer la exaccion de dichas multas sino en el papel creado al efecto; que el hecho de exigir una multa en dinero, aun cuando no sea convirtiéndola en provecho propio, constituye una flagrante contravencion al citado artículo 53 del real decreto de 8 de agosto de 1851, incurriendo sus autores en las penas de los artículos 326 y 327 del código penal; y que solo pueden suscitarse cuestiones de competencia en juicios criminales cuando el castigo del delito ó falta haya sido reservado á los funcionarios de la administracion, ó cuando estos hayan de resolver alguna cuestion prévia; pero de ningun modo cuando de las diligencias practicadas aparece demostrado un delito comun y resuelta la cuestion prévia que en su caso hubiera podido tener lugar.

Una persona que ha penetrado en el taller del aeronáuta Sr. Dombon, dice que el pájaro-buque que está construyendo tiene las dimensiones de un falucho. Un camarote de proa amueblado con butacas está destinado á los pasajeros. A popa tiene otro camarote, que ocupará el director ó capitan del pájaro buque. Lleva una rueda de hélice, y todo él ó la mayor parte es de hierro. En la proa se ve una cabeza de animal esculpida. Las piezas de la máquina están trabajadas con esmero, y se echa de ver que el Sr. Dombon presta una atencion estraordinaria, hija de la conviccion, á todos los detalles de su obra. Una escalera espiral conduce desde el camarote del capitan á la puerta superior del buque, el cual podrá contener diez ó doce personas. La fé del señor Dombon es tan estraordinaria que habla de remontar el vuelo con su pesada máquina como del hecho mas incontestable y mas trivial Pronto veremos el resultado de sus trabajos, porque á ser cierto lo que nos aseguran, el buque está muy adelantado, y es posible que en el próximo invierno ponga á prueba su invento el señor Dombon, y ande por esos aires como un verdadero aguilucho, recorriendo el mundo en pocos dias, y viendo á la tierra como un grano de anis.

Un despacho telegráfico recibido el 9 en Madrid anuncia el fallecimiento en el mar Rojo de uno de nuestros generales de marina que regresaba de Filipinas, y á quien se ha dado sepultura en Aden.

Segun un periódico de Gerona, acaban de verse restablecidos los únicos dos atacados que existian en Ridaura. La epidemia se ha ensañado solamente dentro del distrito de aquel pueblo, respetando las demás poblaciones vecinas; siendo la conducta de los señores alcalde, cura párroco y vicario del mismo, digna de todo encomio, por el desinterés, celo y abnegacion con que asistian á los atacados, llevando el consuelo y la esperanza al seno de las familias.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Marsella 8.—El gobierno pontificio ha desterrado á Barco Lavare y otros napolitanos autores ó testigos de un duelo.

Atenas 8.—Los dos jefes de la insurreccion militar se han sometido. La lucha sangrienta del 30 de junio concluyó el 2 del corriente. Entre los numerosos muertos figura el hijo de Kanaris. El nuevo ministerio se compone de Rufo, Coligas, Kehagia, Klimeka, Mauromichalis y Nicolopoulo.

Constantinopla 3.—Plena insurreccion en Tiflis, Karabakh y las provincias Leghianas. Los tártaros se han unido á los insurrectos. El príncipe Cloluoff ha sido asesinado con 200 soldados. El camino de Noukha está completamente interceptado.

Munich 8.—El Hannover, Brunswick y la Hesse-Electoral se han adherido al despacho de Baviera del 18 de junio.

Cracovia 8.—Se confirman las victimas de los insurrectos en diferentes puntos; la insurreccion y el número de combatientes se aumentan por todas partes.

Francfort 8.—Segun la *Europa*, las notas se han discutido en San Petersburgo con calor y en sentido vario, aunque parece que Gorschakoff saldrá triunfante, admitiéndose la redaccion de dichas notas en espíritu pacífico y conciliador.

Lóndres 8.—Noticias de Nueva-York del 27 anuncian que el primer encuentro de Lee y Hocker será hácia Hasper's y Ferry. Entre tanto Lee marcha con fuerzas considerables sobre Washington ó Baltimore.

Paris 10.—El metálico del Banco ha disminuido en 58 3[4 millones.

Los valores en cartera se han aumentado en 94 7[8.

Lóndres 9.—El crédito pedido por lord Palmerston á las Cámaras para aumentar las fortificaciones de Douvres y Portland, ha sido aprobado por 132 votos contra 61.

Lemberg (sin fecha).—Ha sido preso el príncipe Sapicha, hijo del presidente de la Dieta de Gallitzia, acusado de haber prestado ayuda á la espedicion de Wolhynia.

Cracovia 9.—En el palatinado de Cracovia la caballeria polaca tuvo un encuentro el 6 cerca de Woebinslaw. El 7 la gendarmeria nacional derrotó á los guardafronteras en Igolbania.

Wiersbicki se ha presentado con 600 hombres en el palatinado de Lublin.

Las autoridades austriacas han puesto preso á Bentkowski, antiguo diputado prusiano.

Lemberg 9.—Dos destacamentos polacos ocupan á Beresteezko, Siestratyn y Vybuchow en Volhynia.

Koenisberg 9.—Los insurrectos han tenido encuentros sangrientos el 26, 28 y 29, cerca de Folapy.

Berlin 9.—Dicen de Polonia que el gobierno nacional declara en una circular del 6 que nada ha variado en su programa del 22 de febrero, y que no entrará en conferencia y armisticio con las potencias, á menos que estas le reconozcan como representante de una nacion libre y bajo el mismo título que las potencias estranjeras.

Varsovia 9 (oficial.)—El *Monitor* del 4 reproduce un decreto del gobierno nacional y desmiente que este gobierno exista asi como la paralizacion del ferro-carril.

Breslau 9.—La *Gaceta de Breslau* publica un decreto del gobierno nacional polaco prometiendo socorro á los empleados destituidos por los rusos, prohibiendo la aceptacion de ningun empleo y la compra de bienes secuestrados y recomendando á las autoridades la ejecucion de sus órdenes.

Paris 11.—El *Moniteur* de hoy inserta un despacho que remite con fecha 1.° de julio el cónsul de Francia en Nueva-York á su gobierno. En dicho despacho con referencia á telégramas de San Francisco se anuncia la rendicion de Méjico.

La *Agencia Havas* ha recibido tambien un despacho telegráfico privado, en el que se dice que los mejicanos evacuaron el 30 de mayo la capital retirándose á Cuernavaca. Los jefes del partido conservador ofrecieron entonces la rendicion y Bazaine entró en Méjico el 5 de junio.

Lóndres 11.—El conde Russell ha dicho en las cámaras que Rusia mandará la contestacion á las notas de las tres grandes potencias el 14 ó el 15 del actual: en su virtud pide que se aplace el debate sobre la proposicion de lord Grey hasta despues de recibir dicha contestacion.

Hamburgo (sin fecha.)—La setima brigada prusiana ha tenido que alejarse de la frontera por haberse pasado á los insurrectos con armas y bagajes los polacos que formaban parte de ella.

Paris 10 (por la noche).—Los periódicos se muestran muy hostiles á Rusia.

Gacetilla.

—Paseos de verano.—Todos los años ha sido grande la concurrencia que ha asistido á los paseos de verano; pero en el actual, gracias al esmero con que la autoridad vela y cuida de este recreo, tanto el de la Victoria como el de la Ribera están deliciosamente llenos. El aspecto del primero es encantador. La iluminacion escelente y bien combinada, siendo una lástima que las luces de los candelabros no alumbren mas. El riego inmejorable. En el de la Ribera si no se perciben las brisas perfumadas de nuestra sierra, en cambio se disfruta de la frescura que presta el Guadalquivir y la alegre perspectiva de los baños. En uno y otro esa libertad que da de si la mucha gente hace que se pasen muy bien las noches de este caluroso estio.

Las niñas bailan que es una bendicion y corren que es una gloria.

Las pollitas miran y hacen señas.

Los pollos se dejan querer.

Las jamonas quieren de veras.

Las viejas que luchan todavia contra los estragos de la edad, se dan la última mano de arrebol y el último apreton de corsé, para intentar la última campaña á la luz artificial.

La música arrulla todos los deseos, todas las aspiraciones, todas las esperanzas. El amor correspondido, las emociones dulces se estasian al arrullo melódico de un andante.

Los celos aguardan un fuerte de bombo y platillos para lanzar un grito de rabia.

Las almas lijeras y desimpresionadas tararean cuando suenan los acordes de un wals ó de una polka.

Todo es ruido en el paseo nocturno.

¡Qué triste es el dia cuando mata tantas ilusiones y tan halagüeñas esperanzas!

—Sentimos la causa.—Aun no ha regresado á esta capital el señor Cisneros, Gobernador de la provincia, que marchó por causa de la enfermedad de uno de sus hijos.

—El vigia.—En la Victoria anteanoche—triunfaste, niña, cual muchos...—Al fin y al cabo son propios—de la *Victoria* los *triunfos*.

—Purgantes.—Suplicamos á la autoridad que se vigile á los aguadores ambulantes, ó mejor dicho el agua que suministran. Esta clase va creciendo cada dia y con ella los malos efectos de su mercancia.

(148)

rientes, que no debia, decia, ser desconocido ni ofendido, sin que reflejase la vergüenza sobre ella misma. Era fácil conocer que contaba con su presencia para contenerme, en el caso de que yo me dejase arrebatar por algun despecho oratorio.

Se equivocaba, suponiendo que hubiese ejercido algun poder sobre mi. Me encontraba hacia tiempo subyugado por mas alta influencia, por otro recuerdo mucho mas poderoso que el suyo.

Me entretuve todavia con mi padre aquella noche, y conseguí me dejara en libertad de apreciar como yo lo entendia, el lado moral del asunto. Me dió las buenas noches diciéndome con aire socarron que comprendi tan poco como sus palabras:

—Ten cuidado, mi querido hijo! Madama de Yonis es para tí un oráculo! bien lo sé. Pero me asalta el temor de que tienes para otro el candelero.

Y como notase mi admiracion, añadió:

(153)

—La prueba es demasiado larga y cruel, le decia, y perderé en ella la razon y la vida. Si debo vivir para tí, si te pertenezco....

Un martillazo dado á la puerta de casa me hizo estremecer. No era aun de dia, ni habia nadie despierto mas que yo.

Empezé á vestirme de prisa, mas antes acaba de sonar un segundo golpe, y cuando me lanzaba al vestíbulo para abrir la puerta, sonó el tercero.

Abrí tembloroso. No sé qué clase de relacion establecia mi imaginacion entre esta nocturna visita y el objeto de mis angustias; mas tenia el presentimiento de una solucion, cualquiera que fuese el visitador. Y asi era efectivamente, bien que no pudiera comprender la cadena de acontecimientos en que en breve iba á desenvolverse mi situacion.

El que llamaba era un criado de Mad. de Yonis, que llegaba á rienda suelta con una carta para mi padre

(152)

esperaba tener que desobedecer á mi inmortal, y al mismo tiempo era feliz imaginándome cumplia su promesa de velar por mí.

No cerré los ojos en toda la noche. Mi pobre cabeza estaba bien enferma y mi corazon mucho mas. Debia desobedecer al árbitro de mi destino? Debia sacrificarle mi honor? Mi compromiso con el capitan de Atilane era sumamente formal para que pudiera retroceder. A veces me ocurria la idea de un suicidio para librarme del suplicio de una existencia que no comprendia. Luego me tranquilizaba pensando que esta terrible divisa: *Tu vida no es mas que mia*, no encerraba el sentido que yo le atribuia, y resolvi pasar adelante, persuadiendome que la inmortal se me aparecería en el lugar del combate si su voluntad era evitarlo.

Pero por qué no se me presentaba ahora mismo á poner término á mi perplejidad?

La invocaba con ardor desesperado.

(149)

—Ya hablaremos de esto mas adelante. Piensa en hablar bien mañana y en hacer honor á tu padre!

Al momento de meterme en la cama hirió mi vista un lazo de cintas verdas, clavado con un alfiler en la almohada. Lo tomé y observé que contenia una sortija: era la estrella de esmeraldas, cuyo recuerdo no me habia quedado mas que como el de un sueño calenturiento: me era devuelta!

La puse en mi dedo y la toqué mil veces, para cerciorarme que no era juguete de una ilusion; despues me la quitaba y la examinaba con una atencion de que no habia sido capaz en el castillo de Yonis, y descifré esta divisa en caracteres muy antiguos. *Tu vida no es mas que mia.*

Era pues una prohibicion á batirme? No queria la inmortal, ni aun permitirme me reuniera á ella? Esta idea me causó un profundo dolor, porque desde algunas horas hacia, la sed de la muerte se habia apoderado de mí, y esperaba verme autorizado por las ci-

(c) Ministerio de Cultura 2006

—Viaje.—Hemos tenido el gusto de ver en esta capital á nuestro querido amigo y diputado á Córtes por el distrito de Hinojosa don Félix Garcia Gomez de Laserna. De un momento á otro se dirigirá á aquella villa.

—A los segadores.—Para la picadura del escorpion, tan frecuente en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, recomienda el *Siglo Médico* la solucion del percloruro de hierro.

Este periódico médico
nos ha hecho un grande favor,
que en Córdoba es abundante
la clase del escorpion.

—Comunicado.—Con el número de hoy repartimos en suplemento el que nos ha remitido el Sr. D. Gabriel Fernandez, en contestacion al que hace pocos dias publicamos de los señores don Gerardo Dombrasas y de la Lastra y D. Santiago Rica y Ravassa.

—De paso.—Ayer tuvimos el gusto de saludar al distinguido decano de la facultad de Teologia de la Universidad central Ilmo. señor doctor don Eduardo Palou y Flores, que en el mismo dia siguió su viage á Lora del Rio, para continuar la visita eclesiástica en la encomienda de la órden de San Juan, como delegado de S. A. el Sermo. señor infante don Francisco de Paula. De la ilustracion y escelentes cualidades de dicho señor se debe esperar el mejor acierto en tan delicada mision.

—El nuestro con mas títulos.— Hemos leido en un periódico que por algunos seminarios se trata de abrir las negociaciones necesarias para que se pueda en ellos conferir el título de Licenciado en las facultades de Teologia y cánones' fundándose, en que, como sucede en las universidades, ese título, que es como el complemento de la carrera, pueda adquirirse en el mismo establecimiento en que se ha seguido aquella.

—Percance previsto.—El sábado viniendo con un cántaro de agua una pobre muger por la calle del Tinte de San Miguel, sin poderlo evitar metió el pié en el aro de un miriñaque de otra que pasaba, y dió con el cuerpo en tierra quebrándose el cántaro, destrozándose una pierna en la caida y consiguiente porcion de contusiones que la dejaron en muy mal estado. Esta visto que este instrumento no sirve mas que para mortificacion y ruina del género humano.

—Buen viage.—Ayer salió de esta capital para los puertos la compañia dramática que acompaña á la Adelaida Alvarez. No irán disgustados de Córdoba, pues las entradas han sido mucho mas numerosas de lo que podia esperarse en esta terrible estacion y los aplausos no han escaseado: en la noche del beneficio de la Alvarez fueron estos muchos y muy espontáneos, habiendo recibido la interesada varios ramos de flores, en las diferentes veces que fué llamada á la escena, y una lindísima y rica corona, obsequio de la señora Urrutia de Leon, cuyo entusiasmo artístico es solo comparable á su mérito singular.

—Esto es grave.—Con motivo del hundimiento de la escuela de Ruzafa, hemos pedido reconocimientos y en su caso medidas que eviten un conflicto. En asunto de tanta importancia es necesario no olvidar que obras son amores y no buenas razones, y como si no bastara aquel desgraciado suceso, un despacho telegráfico llegado de Barcelona, anuncia que en la noche del 9 se hundió el edificio que sirve de escuela en el pueblo de Castelltersol. La hora en que tuvo lugar este hundimiento ha sido causa de que afortunadamente no haya habido que lamentar desgracias personales.

—Lógica... contundente.—En la noche del sábado fué conducida al hospital de Agudos una pobre jóven en muy mal estado, de resultas de los golpes que en su casa, calle del Aceituno, le habia dado su marido, y de cuyo hecho entiende ya el juzgado respectivo.

—Fondos de instruccion pública.—Existencia el 27 de junio 39,631 reales y 45 céntimos. Recaudado hasta el 4 del actual 15,337 y 40. Existencia en este dia 52,968 y 95.

—Causa.—Ayer continuaba en el hospital la muger, que como digimos el sábado, habia sido herida por un Guardia municipal en la calle del arroyo de San Lorenzo. Como a causa está en sumario nada podemos decir respecto á las circunstancias del hecho, pero abrigamos la conviccion de que la verdad quedará evidenciada y si ha habido abuso alguno se castigará cual corresponde.

—Qué será?—Todos los dias anuncia la prensa de Madrid la muerte de algun colega y todos los dias el aludido tiene que protestar contra tal noticia: no es mal entretenimiento si fuera solo para pasar el rato.

—Robo sacrílego.—Dias pasados dimos cuenta en el DIARIO del robo verificado en la aldea de Piconcillo. El juzgado de Fuenteobejuna publica las señas de las alhajas robadas y son las siguientes:

«El cáliz tiene la peana ó asiento cóncava gruesa, labor á buril en toda su superficie, siendo ella redonda y formando puntas tambien redondas en toda la circunferencia, la columna que sostiene la copa es redonda y tiene en su medio un abombado, la copa es llana y seguida, sin vuelta acampanada como tienen algunos cálices, se hallaba en muy mal estado, perdido tanto este como la patena, mucha parte del dorado y ambos y la cucharilla tendrán de plata próximamente el peso de ocho á diez onzas; la patena y cucharilla son de las que comunmente se usan.»

—A los que viajan. — Sepan cuantos estas lineas leyeren, que si tienen que emprender algun viaje, no lo hagan sin ir provistos de la carta de vecindad, único modo de evitar molestias al encontrarse con las parejas de la Guardia civil. No hace muchos dias que una respetable persona que venia en la diligencia, fué detenida por no traer el susodicho documento, por lo que se le siguieron algunos perjuicios. Y es el caso que tenian razon los guardias.

—El verano.—Hace poco ocurrió un incendio en un cercado, término de Ecija, que fué cortado por las disposiciones que adoptó la autoridad municipal, consistiendo la pérdida en 10 fanegas de mieses, de cuyo hecho está entendiendo el juzgado de primera instancia del partido.

—A los fotógrafos.—Algunos fotógrafos de los Estados-Unidos se comprometen á sacar, juntamente con la persona que se retrata en un aparato fotográfico, la imágen de otra persona que no esté presente; y atribuyen el resultado al poder que poseen de evocar los espíritus. Parece que la supercheria consiste en elegir un cristal que tenga casi borrado un retrato, el cual vuelve á manifestarse mediante las operaciones que se necesitan para sacar el del nuevo sugeto.

—Versos cochinchinos.—He aquí una traduccion de los versos autografos compuestos por el emperador de Annam, y entregados á la Reina por el señor brigadier Palanca, nuestro plenipotenciario que ha sido en aquel imperio, debida á el señor Garcia Lopez, que tambien ha viajado por aquellos lejanos paises; el cual dice ser casi imposible traducir exactamente los referidos versos segun la literatura china, por ser desconocido á los no *letrados* del Celeste imperio el metro y gusto poético de los sectarios de Confucio; por lo que son vertidos al castellano tan literalmente cuanto permite la estructura de uno y otro idioma. Dicen así:

«Enseñar al pueblo la humanidad y la justicia es significado de la palabra *uno* (1). *Nho*, es la tercera silaba de la voz i-pha-nho (2). España, pues, no puede ménos de corresponder á su nombre.—Las palabras de S. M. la Reina doña Isabel II, por tanto, no pueden ser sino bondadosas, ni tener nunca otro objeto que la humanidad y la justicia —Ahora que España, Francia y Annam son naciones hermanas, ¿podrá una de ellas abandonar á otra?—Si en un festin donde todos se regocijan, uno de los convidados sufre, ¿cómo tener alegria los demás?»

No es dificil comprender la significacion política de estos versos, cuyo objeto esplicará á la Reina el embajador annamita Phan-thangan, que llegará á Madrid en el próximo mes de Setiembre, y manifestando además los deseos de su soberano.

—Lázaro.—Un sujeto colocado ya por muerto en la sala de cadáveres del hospital general de Madrid, se levantó entre sus compañeros y despues del susto consiguiente suyo y de los sepultureros, fué trasladado á su casa. El lance nada tiene de chistoso.

—Los toritos.—El revistero de toros de *El Correo de Navarra* da cuenta del modo siguiente de la cogida que tuvo el *Tato* en la corrida de la tarde del dia 7:

«5.° *Trompeta*.—De mucho sentido, pegajoso á las tablas, recibió siete puyazos, mató un caballo, le pusieron tres pares de banderillas y lo mató el Tato, despues de varios pases, de un pinchazo y una estocada, sufriendo en esta una cogida por la parte interna del macillo del brazo derecho, habiéndole introducido pulgada y media y una contusion en la boca.»

—Torre de Babel.—Segun datos oficiales, hablan de los habitantes de Francia 18.000,000 francés; 15.000,000 romano-provenzal; 1.100 000 aleman; 1.070 000 breton; 250000 italiano; 200000 flamenco; 160,000 vascongado; 100,000 catalan ó español, total: 35.840,000 de habitantes.

(1) *Humano, justo.*
(2) *Español.*

El secretario de la redaccion,
ISIDORO BADIA.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia de S. Cayetano y en los dias 15 y 16 del corriente por la intencion de los señores Calzadilla en sufragio de sus padres y hermanos, recibirán el estipendio de 8 rs.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Buenaventura, obispo y doctor y S. Francisco Solano, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de la Magdalena.

—En los dias 15 y 16 habrá jubileo estraordinario en el convento de monjas de la Encarnacion, concedido por nuestro Exmo. é Ilmo. señor Obispo, en sufragio por el alma de la señora doña Maria del Cármen Rivas de Trevilla (Q. E. P. D.)

—Segundo dia de novena á nuestra señora del Cármen en la iglesia de Carmelitas calzados, Puerta nueva, por su hermandad, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Francisco Fernandez.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de la Salud, en su ermita.

EDITOR RESPONSABLE, *D. José Martinez.*

CÓRDOBA.—1863.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 8.
Consolidado 54-10 c.
Diferido 48-90.
Deuda amortizable de primera clase 36-75.
Id. de segunda 24 10.
Id. del personal 25-00.
Acciones del Banco de España 224-00

CAMBIOS ESTRANGEROS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 50-15 p.
Paris á 8 dias vista 5-23.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 12 de Julio á igual hora del 13.
Trigo 58 fanegas de 53 á 54 rs.
Cebada 12 fanegas de 00 á 32.
Aceite en los molinos á 42.
Id. en la ciudad á 44
Jabon blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 44 á 61. Cebada de 23 á 26 1/2 Fuera de la Alhondiga, Trigo de 42 á 57, Cebada de 22 á 22 1/2. Habas de 35 á 36, Aceite de 00 á 47

GRANADA.

Trigo de 56 á 61. Cebada de 28 á 30. Habas de 38 á 40. Aceite de 57 á 58.

MALAGA.

Trigo de 54 á 70. Cebada de 32 á 33. Habas de 37 á 42 Aceite de 00 á 48.

JEREZ.

Trigo de 49 á 60. Cebada de 22 á 26. Habas de 38 á 42 Aceite de 49 á 50.

JAEN.

Trigo de 52 á 57. Cebada de 32 á 33 Habas de 28 á 29. Aceite de 00 á 54.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á la 1 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos.

El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12. De Sevilla sale á las 4 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 10 minutos de la noche.

El tercer tren sale á las 4 y 50 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 112 rs. 70 centimos. Segunda clase 84 rs. céntimos. Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia.

Salen para Madrid los dias impares á las 10 1/2 de la noche. Entran los pares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi.

Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior. 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 116. Cupé, 86.

La Madrileña.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 de la noche. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 116. Cupé, 86.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los dias entre diez y once de la noche. Entran todos los dias entre diez y once de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

La Victoria.

Salen para Madrid los dias pares á las doce de la tarde, y entran los impares á la misma hora. Precios á Madrid. Berlina, 248. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupe, 120.

Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Cortas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid todos los dias de diez á once de la noche, y llegan todos los dias á igual hora de la mañ. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 116. Cupé, 86. Id. id. á Madrid. Berlina, 268. Interior, 220. Rotonda, 190. Cupé, 130. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias á las seis de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 42 rs. Interior. 30. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 14, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Aguilar los dias impares lo verifica ahora hasta Cabra, saliendo á las 5 de la noche, y entra los pares á las 5 de la mañana.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viérnes á la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios, Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Libreria núm. 20.

Sillas-correos.

Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid.
De 12 á 3 de la tarde.
De 7 á 8 de la noche
De 10 á 11 de la misma.
El importe de cada asiento es 300 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia.

Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancias para todas las lineas de España y del estrangero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañias de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de trasportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji. Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes.

Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Potro.

Mensagerias aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobas y pasageros á precios convencionales. Continua su administracion principal en el campo de la Merced num. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropósito por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasageros para las mensagerias de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche.

De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada

Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2 S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa
IDEM. Andrés Rabadan.
AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.
FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.
CAÑETE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro.
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero.
ECIJA. Salvador Dieguez.
ANDUJAR. Juan Montoro.
OBEJO. Francisco Sanchez.
BAENA y Lucena. Isidro Colodrero,

Posada de la Madera
MONTORO. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael
CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
CASTRO. Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Potro.
RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.
MONTORO. Ildefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo
POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.
BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venzelada.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid
CASTRO Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.
FUENTEO EJUNA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente.
PRIEGO. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas.
ADAMUZ. Bartolomé Obrero.
DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.
VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANCE. Francisco Rodriguez.
VALENZUELA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Franciso Gomez.

Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez.

Posada de la Paja.
PRIEGO. Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.
CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.
ECIJA. Fernando Roman.

Palma 10.
GRANADA- José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estos no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados.—A más del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

Libros. En el despacho de este periódico hay depositadas para su venta las obras siguientes:

El milano de los mares: por D. Alejandro Benisia, «2 tomos encuadernados» rs. 44
El asno del Sr. Martin: por Paul de Kock, «1 tomo,» 16
Coleccion de artículos religiosos y morales: por Fernan Caballero, «1 tomo,» 14
Las mil y una barbaridades: por D. Hilario Pipiritaña, «1 tomo,» 14
Cantos del Trovador: por D. José Zorrilla, «1 tomo,» 14
Los Piratas del Mississipi: traducida por D. Juan Subirá, «1 tomo,» 14
El Corsario Rojo: por Cooper, «1 tomo,» 14
El Padre de los Pobres: por D. Rafael del Castillo, «1 tomo,» 37
El Campanero de S. Pablo: por D. Rafael del Castillo, «1 tomo,» 33
Don Juan Tenorio: por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 2 tomos perfectamente encuadernados á la holandesa, 55

—BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.°

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maquesadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal: cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros.

CAPSULAS DE RAQUIN.

Despues de numerosos esperimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las demás preparaciones de copaiba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital de enfermedades secretas ciento se han puesto buenos dos frascos bans, bastado en la mayor parte de los casos dando 15 ó 20 cápsulas diarias, mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relacion completa en que vá envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas.

Depósito en Paris, Faubourg, Saint Demis, 80, y en casa de los boticarios y proguistas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exíjase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vejigatorios y papel de Albespeyrés, recomendado hace 40 años por los primeros medicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz á los señores Taconnet y comp. Venta al pormenor, Sevilla, D. Miguel Espinosa y D. Franc. G. Otero.

Los misterios del cadalso. Memorias de siete generaciones de verdugos Por H. Sanson antiguo ejecutor de la justicia de París. Esta interesante obra formará un solo volúmen de unas 50 entregas al ínfimo precio de UN REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA Cada entrega constará de 16 grandes páginas en un mágnifico papel con 27 preciosas láminas, ejecutadas todas en Paris. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Colocacion. La de un jóven de 12 a 14 años para dependiente en la libreria de don Francisco Lozano, calle de S. Fernando, casa de la columna.

Arrendamiento Se hace desde 1.° de Enero de 1864 de una haza nombrada de la Sangre en el alcor de la sierra al pago de la huerta del Duende, compuesta de 6 fanegas de tierra con 196 olivos y 94 chaparros. La persona á quien acomode puede tratar con su dueña doña Dolores Aleudia que vive Plazuela de S. Pedro núm. 1.°

Chacina. En la calle huerto de S. Agustin núm. 4, se vende lomo à 14 rs. libra. Longanizas y chorizos a 12 id. id. Morcilla a 9 id. id. Pajarillas á 9 id. id. todos en manteca; y jamones muy buenos á 8 rs. libra.

Venta. La de una casa núm. 82 moderno calle de Isabel II, antes de la Puerta Nueva, donde hay establecida una almona de abon blando. Para tratar de su ajuste está autorizado don Matias de Rivas, pbro., que vive en la calle del Viento núm. 1.° 6-4

Interesante. Mechas inglesas para minas y ferro-carriles. Escopetas, rewolvers y pistolas. Baules de todos tamaños. Herramientas y cerrajes de varias clases. Alambres y clavazon de todos gruesos Lana vegetal y colchones hechos. Almacen calle del Ayuntamiento núm. 14 y 16. 4-4

Venta. La de una imágen de la virgen del Cármen de buenas dimensiones, con su urna acristalada: la de tres espejos ovalados con marco dorado de estilo moderno, y una mesa de caoba de buena construccion para sala En la calle de Céspedes núm. 4, se hallan dichos objetos y darán razon. 4-4

Compendio de la historia DE ESPAÑA. Por D. A. Costes. Aprobado por el gobierno de S. M. para que sirva de testo en los establecimientos de instruccion pública.

Su autor conocia perfectamente que los mapas son el mas poderoso, por no decir el único auxilio con que se enseña la geografia à los niños de cierta edad, y tuvo la feliz ocurrencia de aplicar este medio al estudio de la Historia, presentando en el *mapa simbólico* que acompaña al texto un gran cuadro en que por medio de signos fáciles de aprender y retener se ofrecen á la vista del lector los principales hechos de nuestra historia,

El mapa le componen 20 pliegos grabados en acero: en él se hallan lo principales hechos de nuestra historia en signos fáciles de retener en la memoria. Tambien lleva en cada siglo una columna con los nombres de las personas célebres que por sus hechos notables deben ocupar aquel lugar. El mapa en 20 hojas rs vn. 48 El testo que puede servir aparte para el estudio de la Historia de España. 10. Hay comision para su venta en la Impt. y lit. de D. Fausto Garcia Tena.

Venta. A voluntad de su dueño se enagenan las fincas siguientes.

Una casa núm. 23 plazuela de los Carrillos de esta capital; sus oficinas en piso bajo con un porche muy capàz, galerias, una sala, otra idem con alcoba, un cuarto, cocina, despensa, caballeriza para doce plazas y cuarto para el mozo, corral, leñero, escusado, en patio interior pozo y pila para labar; en piso principal galerias cerradas, una sala, otra idem con alcoba, un cuarto cocina y reposteria; por escalera separada pajar y un pequeño terrado; por otra escalera un granero.

Otra núm. 1.° plaza de la Constitucion recien obrada; sus oficinas en piso bajo portal y trasportal; en piso principal en la galeria desembarco escusado, dos habitaciones comunicadas entre si con balcon á la plaza; en piso segundo en la galeria desembarco cocina, tres salas con cuatro balcones á la plaza; en piso tercero tres habitaciones con cuatro balcones y un cuarto.

Otra núm. 12. en la calle Valderrama recien obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerias, una sala á la fachada, otra idem al interior, un cuarto, patio, cocina, pozo y pila para lavar, despensa, reposteria, apartado con piconera, leñero y escusado; en piso principal galerias, una sala á la fachada con alcoba y cuarto de vestir, otra sala interior, un cuarto, un desvan y terrado

Otra núm. 2 calle Zamorano recien obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerias, una sala á la fachada, otra al interior, patio, cocina, pozo y pila para lavar-despensa, carbonera, leñero y escusado; en piso principal galerias, dos salas á la fachada, otra interior con alcoba, un cuarto, roperos; en piso segundo desvan y terrado.

Otra núm. 130 calle de Santa Maria de Gracia recien obrada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, trasportal, galeria, dos salas con alcobas, patio, otra sala, un cuarto, apartado con pozo y pila para lavar, cocina, caballeriza y corral: en piso principal por la escalera primera en el descanso una sala, al desembarco galeria cerrada, dos salas con alcobas y rejas á la calle, por escalera interior en el descanso un cuarto, en el desembarco una sala y un cuarto.

Se oyen proposiciones de los que se interesen en su adquisicion en la Escribania del Señor D. Federico Barroso plazuela de San Miguel núm. 1.°

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez. despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de laspastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litográfia de D. Fausto Garcia Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.° de Agosto prócsimo, la casa principal núm. 26 plazuela de San Andrés, completamente acristalada y empapelada. En la calle Ayuntamiento núm. 2, daràn razon de precio y condiciones. 4-4

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benisias. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadernados á la inglesa, al precio de 44 rs. toda la obra. Se halla de venta en la imprenta y litografia de D. Fausto Garcia Tena.

—A QUIEN CONVENGA

Desde el dia se cede el piso bajo de una casa en esta ciudad, y cuya calle es de las mas céntricas, ó en su defecto habitaciones en el mismo, amuebladas estas y aquel: la persona que desee su ocupacion, podrà acercarse á esta redaccion, donde se le manifestará la calle y número. 15-14

Pérdida. La persona que se hubiere encontrado un paraaguas encarnado con cuatro cenefas negras y puño maqueado, se servirá entregarlo en el depósito de calzado calle Libreria núm. 19; en donde se daràn mas pormenores y una gratificacion.

Almoneda. En la calle de la Banda núm. 1.°, se hace de una libreria, la mayor parte de obras eclesiásticas. 3—3

LA UNION,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA, ANÓNIMA, DE SEGUROS Á PRIMA FIJA,

CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARÍTIMOS.

Autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y establecida en Madrid, calle de Fuencarral núm. 2.

CAPITAL SOCIAL: 32.000,000 DE REALES.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario, ex-Ministro de la Gobernacion y de Hacienda. Presidente.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario y Senador del reino. Vice Presidente.

Sr. D. J. Singher, ex-Director general de esta compañia.

Sr. D. Luis Guilhou, banquero, Director de la compañia general de Crédito en España.

Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario.

Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.

DIRECTOR GENERAL. . . . . Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
DIRECTOR ADJUNTO. . . . . Sr. D. Miguel de Orive.

LA UNION asegura objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo, habiendo indemnizado solo en esta provincia de Córdoba desde Abril de 1857 hasta la fecha, las cantidades siguientes: A D. Juan Gonin, vecino de Córdoba, 594 rs.—A D. Antonio Ruiz, 180.—Sr. Baron de San Calixto, en dos veces, 2,600.—D. Segundo Bartolomé Medrano, 25.947,92.—D. Rafael Alonso, 24.622,4.—D. Rafael Aroca, 9.040.—D. Rafael Barroso, 500.—Sr. Conde de Hornachuelos, 3.623,18.—Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, 298.—D. Rafael de Martos, 4.707,28.—D. Ambrosio Crespo, 300.—D. Juan de Luque y D. Miguel Urbano, de Montilla, 13,579.—D. José Maria Raigon, de id., 2.947.—D. José Simeon de Salas, de id., 11.000. D. Francisco Vazquez, de Hornachuelos, 11,067.—D. Pedro Bello, de Castro del Rio, 11.628,17.—D. Alonso Criado, de id., 6.000.—D. Francisco de Paula Guisado, de Fuente Palmera, 1.400.—D. Francisco Rodriguez y hermanos de Fernannuñez, 7.500. D. Juan Pedrosa, de Benamejí, 2.998.—D. Juan José Lopez, de Espelo, 17.251,5; cuyas sumas arrojan un total de 157 783,14.

Se admiten suscriciones en Madrid en la Direccion general, y en esta provincia en la Sub-Direccion, calle Ambrosio de Morales, núm. 1.

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mútua para reunir y colocar economias y capitales.—Madrid:—Jacometrezo 62.

Capital efectivo en 1.° de abril de 1863.—Reales vellon 15,680,671'20.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del publico y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo más seguro y ventajoso para los Sócios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los Sócios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto à cantidades ni à épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Sócios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 10'84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENFICIOSA de acuerdo con la Direccion del *Banco hipotecario de España* se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en Obligaciones del espresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante abriéndose à cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del *Banco Hipotecario de España* las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales.

3.ª Los imponentes podran retirar su imposicion cuando gusten verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estrenando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones del *Banco hipotecario de España* por su valor á la par, cualquiera que se el cambio que alcancen en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue à componer el valor de una Obligacion.

4.ª Los intereses de las sumas impuestas, se abonaran mensualmente a razon de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el dia 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ú años, estan autorizados à hacerlos. El cobro podran realizarlo en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.ª El abono de intereses empezará à regir en los dias 1.° y 16 de cada mes, segun las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.

6.ª Estas imposiciones están libres del 1[2 por 100 de Caja que se exije á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género.

Representante en Córdoba, D. Felisicimo Maraver, S. Pablo. 54.

FOSFATO DE HIERRO

DE PERRAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &a.

Este nuevo ferruginoso reune la composicion de los finesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á los **Polvores llamados de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, al yoduro de hierro,** y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos ocasionan.

Depósito general en París, en casa de GRIMAULT y cia, 7, calle de la Feuillade.

Depósito en Córdoba, en casa de Diego Reyn.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid.

Estraccion de dientes, muelas y raigones, con los nuevos *forceps giratorios*, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la estraccion. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo á las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitando por este medio el mal olor que despide de boca. Afirma los dientes flojos y movedizos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujía menor.

Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas.

Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

GABINETE FOTOGRÁFICO,

situado en la calle de Abraza-Mozas núm. 2.

D. Gabriel de Mora y Caballero, tiene el gusto de ofrecer hoy sus trabajos en tan dificil y delicado arte, debidos á un nuevo y extraordinario procedimiento fotográfico á dos tintas ó doble fondo. Algunas personas de esta capital que han acudido ya á favorecerle con su benevolencia, han quedado sumamente complacidas de los adelantos de dicho señor. Los precios serán muy arreglados y recibe desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las muestras estarán situadas en la calle de la Libreria, taller de encuadernacion del Sr. Martinez.

Tambien trabaja sobre hule y cristal desde 10 rs. en adelante.

40 CUDIDA A LO BUENO,

Gran barato de abanicos, paraguas, quitasoles y bastones.

En el acreditado establecimiento de D. Pedro Flores, situado en la calle de San Fernando, núm. 110, se acaba de recibir un grande y variado surtido de dichos artículos de las mejores fábricas del Reino y del estranjero. Bastones, los hay desde 2 rs. hasta 120 uno. Quitasoles, desde 10 rs. hasta 90. Abanicos, desde 3 cuartos hasta 200 rs.: en paises hay mas de 400 dibujos, y en lentejuela de varias clases.

En el mismo establecimiento se encuentran puños para bastones y todas los útiles necesarios para toda clase de composicion de dichos artículos, las que se harán con la mayor prontitud y esmero.

Venta de madera de castaño. En el almacen de la calle Arroyo del Buen Suceso, la hay de todos gruesos y largos hasta de 10 varas, y de la mejor calidad, pues no es de Constantina. 4-2

A moneda. En la calle de los Angeles núm 6, se hace de varios muebles y efectos, entre los cuales se encuentra una cama de matrimonio, de madera de haiti, con embutidos negros. 4—2

Pérdida. En la Asomadilla se ha perdido una burra rucia, pequeña, cerrada: la persona que sepa su paradero avisará à la calle de los Migueletes núm. 6 en San Rafael. 2—2

Venta. Se enajena libre de todo gravàmen el lagar llamado del Fiscal en la sierra de este término. En la casa núm. 6, calle Ambrosio de Morales, vive el encargado de su venta. 4—2

Solicitudes. Se admiten solicitudes, para proveer vacantes en las Rondas de visita de derechos de consumo, de varios pueblos de esta provincia: es requisito indispensable que los aspirantes, á quienes se les señalará el sueldo de 230 rs. mensuales, sepan leer y escribir Los licenciados del ejército y guardia civil serán preferidos. Plaza de S. Felipe número 1. 4—4

Venta. Se vende la acreditada fábrica de fósforos de Antonio Martinez; tiene casa propia, y arreglada su localidad para el efecto; su dueño da instrucciones de dicha industria, si las necesita la persona que haga la adquisicion. 4—4

Arrendamiento. Se hace de unos graneros de bastante capacidad y perfectamente acondicionados. Rafael Muñoz, que vive en la calle de los Manriques núm. 6, casa nombrada del Escudo, dará razon del precio. 4—1

Estanteria. Se vende una nueva, En el despacho de este periódico darán razon. 4-1

Arrendamiento. Se hace de unas caballerizas y pajar, con sitio para la colocacion de un carruaje D. Manuel Martinez Iturriaga, que vive calle de la Plata núm. 5, dará razon. 4—1

(c) Ministerio de Cultura 2006